1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	OCTUBRE DE 2026
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En consecuencia, las autoridades de la República tienen la responsabilidad de proteger a todas las personas residentes en el territorio nacional.

De manera complementaria, el artículo 311 dispone que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, ejecutar las obras necesarias para el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, fomentar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley. En concordancia, el artículo 315 establece que al alcalde municipal le compete dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de sus funciones y la prestación eficiente de los servicios a su cargo.

En el marco del Decreto Municipal No. 363 de 2021, *"Por medio del cual se formula y adopta el Manual Básico de la Administración Municipal, la estructura administrativa del Municipio de Mosquera, nivel central Alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, se determina que la Secretaría de Cultura tiene como misión promover la educación, el arte y la cultura en el municipio. Para cumplir esta misión, la Secretaría dispone de diferentes instrumentos musicales que son utilizados en programas, talleres, presentaciones y actividades culturales dirigidas a la comunidad. Estos instrumentos constituyen herramientas esenciales para el desarrollo artístico y la formación musical, y requieren un mantenimiento adecuado para garantizar su funcionalidad, prolongar su vida útil y asegurar la calidad en la enseñanza y ejecución musical.

Dentro de Plan de Desarrollo 2024-2027 "MOSQUERA CONECTA", puntualmente el programa 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, se incluye como meta de producto la meta 190: Dotar de elementos artísticos a 4 infraestructuras culturales para el desarrollo de los procesos de formación (EFAM - ITLAM).

La escuela de música brinda clases de Coro, Plano, Guitarra, Orquesta, Violines, escuela de Rock. Viola, chelo, contrabajo flauta traversa, clarinetes, saxofón, oboe, fagote, percusión, trompeta. trombón, corno francés y tuba, entre muchos Otros, siendo la escuela que más áreas artísticas maneja, además de la escuela de Banda Sinfónica. en sus programas infantil, juvenil y mayores que beneficia un amplio sector de la población, quienes para su adecuado funcionamiento hacen uso de instrumentos musicales de viento, cuerdas frotadas, cuerdas pulsadas y percusión entre otros, con los que se ofrecen clases individuales y grupales a los mosquerunos beneficiados con el programa.

La manipulación cotidiana de todos estos instrumentos ocasiona desajustes, desnivelaciones y acabados anormales por su uso natural, por lo anterior se hace necesario una revisión, reparación y mantenimiento general de los instrumentos, así como el mantenimiento preventivo de las piezas que presentan desgaste.

A pesar de que los instrumentos musicales cuentan con una vida promedio natural de cinco años, el continuo funcionamiento de las escuelas y la demanda de las personas que hacen parte de las escuelas de formación, obligan a qué el uso de los mismos sea constante y mayor al de un instrumento de uso personal, por ende, su desajuste y desgaste ocurre en mayor proporción.

Por otra parte, adquirir un instrumento nuevo en el mercado, resulta más costoso que realizar una intervención preventiva y correctiva a los mismos, ya que, con esta intervención, se realiza de manera natural la extensión de vida de los instrumentos, por lo ante la revisión y verificación permanente por parte del personal de almacén y los profesores o beneficiarios, se estableció para este periodo un lote priorizado para enviar a mantenimiento.

Así mismo la Lutheria o Lauderia puede definirse como el arte de hacer y reparar instrumentos musicales de cuerda. viento de percusión; la RAE define Lutier como la persona que construye o repara instrumentos musicales El Lutier es el artesano que fabrica, vende o repara instrumentos musicales de cuerda o instrumentos de música en general, dadas las características particulares de cada instrumento, el Luthier requiere de un conocimiento especializado, así como el desarrollo de habilidades propias y sentido musical, el oficio de luthier combina destreza y dotes artisticos, pudiendo su formación alargarse incluso hasta los diez años.

Adicionalmente es necesario precisar que el alcance de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, comprende de manera integral y técnica tanto la mano de obra calificada y especializada requerida para el diagnóstico, calibración, ajuste, afinación y reparación de los bienes, como el suministro e instalación de todos los repuestos, insumos, accesorios y partes originales o compatibles indispensables para la ejecución del servicio. Lo anterior toda vez que la naturaleza del mantenimiento correctivo implica necesariamente la sustitución o incorporación de componentes físicos para garantizar la restauración y óptimo funcionamiento de la instrumentación musical del municipio, constituyendo una prestación indivisible en los términos de las especificaciones técnicas dispuestas en el presente estudio previo.

Por lo anterior, la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo resulta fundamental para:

- Evitar daños mayores y deterioro acelerado: el mantenimiento preventivo permite detectar fallas de manera oportuna, evitando reparaciones costosas y la pérdida de instrumentos.
- Garantizar la continuidad de los programas culturales: instrumentos en óptimas condiciones aseguran que las actividades musicales se desarrollen sin interrupciones, beneficiando a estudiantes, artistas y la comunidad en general.
- Optimizar la inversión pública: conservar los instrumentos en buen estado protege la inversión realizada en su adquisición y disminuye la necesidad de reemplazos frecuentes.
- Fortalecer la calidad artística y pedagógica: instrumentos bien mantenidos contribuyen a una enseñanza musical de calidad y a la presentación profesional de los programas culturales del municipio.

En consecuencia, la contratación de un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo constituye una necesidad estratégica que garantiza la preservación del patrimonio musical de la Secretaría de Cultura, promueve el desarrollo sostenible de los programas artísticos y asegura la satisfacción de la comunidad mosqueruna.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	**PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA.**

Línea del plan de adquisiciones: 1462

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Piezas y accesorios de instrumentos musicales	60000000	60130000	60131500	N/A
Accesorios para instrumentos de cuerda	60000000	60130000	60131500	60131506
Cuerdas o plectros para instrumentos	60000000	60130000	60131500	60131503
Accesorios para instrumentos de percusión	60000000	60130000	60131500	60131507

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Las especificaciones técnicas se encuentran incorporadas en la siguiente Ficha Técnica:

MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS

ITEM	INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL MANTENIMIENTO	CANt
1	Oboe Yamaha placa 1006765	mantenimiento general: Desarme completo, limpieza de llaves y pulido de las mimas. Limpieza de zapatillas, cambios de corchos (lo que esten en mal estado), limpieza de cuerpo, limieza de torres, verificancion de resortes. Nivelacion y ajuste. Lubricacion de llaves y mecanismos.	1
2	Oboe Yamaha placa 42804	mantenimineto general: Desarme completo, limpieza de llaves y pulido de las mimas. Limpieza de zapatillas, cambios de corchos (lo que esten en mal estado), limpieza de cuerpo, limieza de torres, verificancion de resortes. Nivelacion y ajuste. Lubricacion de llaves y mecanismos.	1
3	Picolo Yamaha 42795	mantenimiento general: Limpieza : Cuerpo, llaves, cabezal, chimeneas (uso de alcohol isopropílico, limpiadores especiales), remplazo de corcho de Cabezales rectificando afinación standar , reemplazo de zapatillas donde aplique.Revisión de su adaptación y sellado, ajuste y lubricación: ejes, pivotes (con aceite específico), corchos , revisión de mecanismo: ajuste de llaves (Offset G, Split E), muelles (resorteo), y corrección de holguras, verificación de Afinación: ajuste final en todas las notas (Do, Sol, etc.) y registro agudo. Lubricacion de llaves, ajuste y nivelacion. Puesta apunto.	1
4	Flauta Yamaha 42797	limpieza profunda: baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas para la marca, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación, reposición de arandela y tornillo llave de Bb. Puesta a punto.	1
5	Flauta Yamaha 42798	Limpiza profunda: Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas para la marca, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación. Puesta a punto	1
6	Flauta Jupiter 42803	Limieza profunda: Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas para la marca, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación. Puesta a punto	1
7	Flauta Paganini 42801	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas para la marca, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación. Puesta a punto	1
8	Flauta Paganini 42802	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas para la marca, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación, reposición de arandela y tornillo llave de Bb.	1
9	Flauta selmer conductor 42796	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas para la marca, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación. Puesta a punto	1
10	Saxofón tenor YAMAHA YTS 62; Placa 42843	Rectificacion y calibracion de la campana . Limpieza general y profunda del cuerpo y sus partes, eliminar cualquier rastro de oxido, humedad y/o grasa que pueda tener. Realizar cambio de zapatillas , cambio de corcho tudel por uno original. Realizar nivelación y calibración completa verificando que no sea afectada su afinación	1
11	Saxofón alto YAMAHA YAS 275; Placa 42836	Llimpieza general y profunda del cuerpo y sus partes, eliminando cualquier rastro de oxido, humedad y/o grasa que pueda tener. Realizar cambio de zapatillas gama media alta acorde a la marca, ajustar parte inferior del tudel ya que no apreta cuando se arma con el cuerpo. Realizar nivelación y calibración completa verificando que no sea afectada su afinación	1
12	Saxofón alto YAMAHA YAS 275; Placa 42837	Llimpieza general y profunda del cuerpo y sus partes, eliminando cualquier rastro de oxido, humedad y/o grasa que pueda tener. Realizar cambio de zapatillas gama media alta acorde a la marca, ajustar parte inferior del tudel ya que no apreta cuando se arma con el cuerpo. Realizar nivelación y calibración completa verificando que no sea afectada su afinación	1

13	Saxofón soprano Yamaha YSS 675; Placa 42842	Llimpieza general y profunda del cuerpo y sus partes, eliminando cualquier rastro de oxido, humedad y/o grasa que pueda tener. Realizar cambio de zapatillas gama media alta acorde a la marca, ajustar parte inferior del tudel ya que no apreta cuando se arma con el cuerpo. Realizar nivelación y calibración completa verificando que no sea afectada su afinación	1
14	Saxofón alto YAMAHA YAS 23; Placa 42838	Llimpieza general y profunda del cuerpo y sus partes, eliminando cualquier rastro de oxido, humedad y/o grasa que pueda tener. Realizar cambio de zapatillas gama media alta acorde a la marca, ajustar parte inferior del tudel ya que no apreta cuando se arma con el cuerpo. Realizar nivelación y calibración completa verificando que no sea afectada su afinación	1
15	Saxofón baritono JIMBAO; Placa 42918	Reparacion y mantenimiento: Sufrio un golpe y se partio una pieza en forma de gancho que sostiene una llave en la parte del tudel. Desarmar el instrumento, fabricación de la pieza y posteriormente ajustarla, calibración y puesta a punto del instrumento verificando que no sea afectada su afinación.	1
16	Corno Francés Yamaha Placa 42865	Corrección y ajuste de abolladuras de diferentes dimensiones en gran parte del instrumento, así como algunos golpes de mayor consideración en la zona cercana a la campana. Intervención y ajuste de puntos de soldadura. Mantenimiento preventivo y correctivo integral, incluyendo limpieza interna y externa, así como una inspección general del instrumento para identificar y atender cualquier otra novedad o ajuste que sea necesario para garantizar su correcto funcionamiento	1
17	Corno Francés Jimbao Placa 42868	Corrección y ajuste de abolladuras de diferentes dimensiones en gran parte del instrumento, así como algunos golpes de mayor consideración en la zona cercana a la campana. Intervención y ajuste de puntos de soldadura. Mantenimiento preventivo y correctivo integral, incluyendo limpieza interna y externa, así como una inspección general del instrumento para identificar y atender cualquier otra novedad o ajuste que sea necesario para garantizar su correcto funcionamiento	1
18	Corno Francés Winsor placa 42869	Ajustar el tornillo que fija la palanca del rotor por medio de la fabricación o adaptación de la pieza correspondiente. Se requiere realizar un lavado químico, matenimiento general y puesta a punto	1
19	Corno Francés Winsor placa 42871	Corrección y ajuste de abolladuras menores, revisión de puntos de soldadura y de ruido que se produce en el sistema de palancas y rotores. Se solicita realizar un lavado quimico, mantenimiento general del mecanismo y las intervenciones necesarias para su correcto ajuste.	1
20	Corno Francés Yamaha 101010676	Corrección y ajuste de golpes menores en la zona cercana a la campana y desgaste superficial de la pintura en el interior de la campana y en las palancas del rotor. Realizar lavado químico, mantenimiento general y puesta a punto	1
21	Trompeta Yamaha placa 42856	Realizar mantenimiento general que incluya limpieza, corrección de golpes y lubricación, alineación del piston 3 el cual impide el correcto funcionamiento del mecanismo del instrumento. Falta tornillo 3ra bomba, cambio de placa con boquilla 11c4	1
22	Trompeta Yamaha 42848	Mantenimiento en el tercer piston y mantenimiento a la boquilla tipo 7C standar	1
23	Trompeta Yamaha placa 42848	Realizar mantenimiento general que incluya limpieza, corrección de golpes y lubricación. Corrección de un golpe en la 3er bomba y en el 3er pistón que impide el funcionamiento correcto del mecanismo. Puesta a punto de boquilla 11c4.	1
24	Bugle Yamaha placa 42858	Realizar mantenimiento general que incluya limpieza, corrección de golpes y lubricación. Revisar y ajustar el estuche para reforazar el cuidado preventivo del instrumento, Puesta a punto de boquilla yamaha 11f4.	1
25	Eufonio Anemoy placa 42872	Mantenimiento y ajuste del estuche del instrumento para su óptimo cuidado preventivo	1
26	Trombón Yamaha placa 42875	Cambio de resorte del salivero, cambio de corcho del salivero, sacar golpe de la vara interna 1 aproximadamente en la posición #4, corregir golpe que generó dobladura en la tubería de ingreso al rotor el cual genera deformidad en la posición de la forma del instrumento en todo el cuerpo de la campana y evidencia inclinación hacia adelante. Limpieza general, calibración de la vara y lubricación de todo el instrumento con lubricante de alta calidad.	1
27	Trombón Yamaha placa 42880	El instrumento tiene desgaste general por uso, requiere sacar abolladuras profundas en sus bombas, sacar pequeños golpes de la cara y calibración de la misma, limpieza general, cambio de felpas de la vara, cambio de corcho de salivero y lubricación de todas sus piezas con lubricandte de alta calidad	1
28	Tuba Jupiter placa 42886	Cambio de topes de los pistones, cambio del resorte del listón #1, mantenimiento a todas las guías de los pistones, rectificación de la bomba general de afinación ya que presenta una desviación y no se puede ingresar al 100% su tubería además de	1

		quedas trabada sin poderse mover, limpieza general y lubricación de todas sus partes con lubricandte de alta calidad	
29	Trombón conductos placa 42881	Cambio de tornillería del sistema de rotor, calibración del instrumento evitando quede trabado al accionar el sistema de rotor, calibración de la vara, cambio de resorte de salivero y lubricación de todas sus partes con lubricandte de alta calidad	1
30	Bombo Gran cassa Concert Yamaha	Realizar cambio de las 4 rodachines, limpieza y calibración de los parches, rectificacion de lugs.	1
31	Gran Cassa Scala Italy	Mantenimiento en el sistema de inclinación ya que se encuentra trabado y no permite cambiar la posición. Limpieza interna y externa y calibración de sus paches	1
32	Clarinete Yamaha 42811	Nivelación y corrección de golpes en las llaves A y B, rectificar y ajustar en el cuerpo inferior torres que presentan movimiento e inconsistencias mecanicas, cambio de corchos y zapatillas, revision de agujas y puesta apunto.	1
33	Batería JIMBAO (pendiente)	Casa Antigua: Reparación e intervención de herrajes (hi-hat, ride, pedal de bombo) y parches del set completo del instrumento (Bateria 5 piezas).	1
34	Violoncello AMATI 42957	Mantenimiento general y ajuste de puentes. Puesta a punto	1
35	Violoncello BOSTON No tiene placa	Mantenimiento general y ajuste de puentes. Puesta a punto	1
36	Amplificador Fender 1006770	Mantenimiento general del amplificador, puesta a punto	1
37	Piano Vertical Yamaha 42920	Mantenimiento general y afinación del mismo, ajuste, puesta a punto.	1
38	Piano Vertical Yamaha 42996	Mantenimiento general y afinación del mismo, ajuste, puesta a punto.	1

Nota: *Debido a que se requieren partes, insumos y repuestos de las marcas Jimbao, Fender, Jupiter y Yamaha, y con el propósito de garantizar la originalidad y calidad de dichos elementos, el oferente deberá acreditar la calidad de distribuidor autorizado en el territorio colombiano para por lo menos dos (2) de las marcas mencionadas.*
Para tal fin, el proponente deberá adjuntar a su oferta una certificación expedida directamente por la casa fabricante o por su representante oficial en Colombia, en la que se valide de forma explícita su condición de distribuidor autorizado.
La acreditación de este documento constituye un requisito habilitante exigible en la propuesta y, a su vez, una obligación contractual de obligatorio cumplimiento para el contratista seleccionado durante la ejecución del contrato.
Nota 2: *El oferente deberá acreditar, que cuenta con el equipo mínimo solicitado, el cual debe cumplir con los perfiles mínimos así: el oferente deberá acreditar que cuenta con dos (02) personas con título técnico en luthería y/o en mantenimiento o reparación de instrumentos musicales y contar con experiencia laboral mínima de dos (02) años en labores de mantenimiento y/o refacción de instrumentos musicales.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista se obliga a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos a partir de la aprobación del diagnóstico inicial, garantizando la plena operatividad y funcionalidad de cada instrumento.
2. Bajo su entera responsabilidad, el contratista recogerá y entregará los instrumentos de la ficha técnica según acta desarrollada en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, ubicadas en la Calle 10 No. 3-01, asegurando su integridad física y la adecuada protección durante el transporte.
3. El contratista deberá entregar los instrumentos intervenidos en condiciones óptimas de funcionamiento, probados individualmente, acompañados de todos los accesorios requeridos, los cuales deberán ser nuevos, sellados y debidamente empacados, en la misma fecha de entrega de los instrumentos.
4. El contratista garantizará que los instrumentos, estuches y accesorios sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos, respondiendo por cualquier daño que se presente.
5. El contratista otorgará una garantía mínima de cuatro (4) meses sobre los trabajos realizados. Durante este periodo, cualquier ajuste o reparación deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del Supervisor, sin costo adicional para la entidad.
6. El contratista reemplazará cualquier accesorio que presente desperfectos o defectos de fábrica en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde la notificación por parte del Supervisor, sin costo alguno para la entidad.
7. Todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo transporte, repuestos, materiales y mano de obra, serán asumidos íntegramente por el contratista.

8. El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato sobre cualquier situación, eventualidad o circunstancia que afecte la ejecución contractual, incluyendo retrasos, problemas técnicos o riesgos que pueda comprometer el cumplimiento del objeto contractual.
9. El contratista deberá asistir a todas las reuniones convocadas por el Supervisor, atender observaciones, solicitudes o ajustes requeridos y coordinar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.
10. Asegurar la provisión de insumos 100% originales durante toda la ejecución del contrato, respecto al requerimiento especifico de las marcas *utilizadas*. Para lo cual deberá relacionar en su informe las cantidades entregadas en el desarrollo del contrato y su respectiva marca.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin superar el 23 de diciembre la vigencia de 2026.

FORMA DE PAGO:
El municipio pagará al contratista el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios efectivamente desarrollados, previa presentación de informe con soporte fotográfico, el soporte de pagos parafiscales cuando haya lugar, cuenta de cobro o factura, entrada al almacén (si aplica) y certificación de cumplimiento expedida por la Secretaría de Cultura de este Municipio. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Alcaldia de Mosquera y puntos establecidos por la Secretaría de Cultura según necesidad del servicio en jurisdicción del municipio de Mosquera.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Allan Leguizamón Alarcón
Cargo: Secretario de Cultura

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº 20260003579 de 01/09/2026	Valor: $ 30.000.000

6. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Calidad del servicio	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% por el plazo del contrato y tres (3) años más	Ejecución del contrato y tres (03) años más

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS OFICIOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA
Número BPIN:	2024254730033

8. *EXPERIENCIA*

Experiencia:	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo DOS (2) contratos debidamente ejecutados y terminados, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades correspondan o estén directamente relacionado con el suministro de elementos o insumos o equipos musicales y/o mantenimiento de los mismos. Adicional a lo anterior el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV.

9. *FIRMAS AUTORIZADAS:*

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: ALLAN ROBERTO LEGUIZAMON ALARCON
Cargo: Secretaria de Cultura
Elaboro: Leonardo Perilla Serrato / P.U. – S.C.